REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO

CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

037

Fecha: 3/03/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
170014003011 2020 00366	Verbal (Oralidad)	LUZ ELENA - SERNA GOMEZ	CARLOS IVAN - GIRALDO TRUJILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/03/2021	1
170014003011 2021 00123	,	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS COOPETEC	N.N	Auto abstiene de librar mandamiento	02/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

3/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GILBE¶TO OSORIO VASQUEZ

SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales